

Santiago, 22 de septiembre del 2010.

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Avda. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Santiago
Presente

Ref: Informa Hecho Esencial.

De nuestra consideración:

Conforme a las instrucciones impartidas por vuestra Superintendencia, contenidas en la Circular N°1737, y de acuerdo con lo establecido en el artículo noveno e inciso primero y segundo del artículo décimo de la Ley N°18.045, vengo en informar a Ud., en calidad de hecho esencial, que doña Ximena Ruiz Stanke y don Mario Diemoz Piretta, Vicepresidente de Clientes y Comercial, respectivamente, dejarán de cumplir dichas funciones para esta Compañía, a partir del 30 de septiembre del año 2010.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente a Ud.

Ignacio Barriga Ugarte
Gerente General
RSA Seguros Chile S.A.